

31/08/2018

## **Antofagasta: dos hombres fueron formalizados por delitos sexuales contra dos menores**

La fiscal adjunto Mabel Bautista Galleguillos, formalizó hoy en dos causas distintas a dos sujetos por los delitos de abuso y violación reiterada, el primero y abuso sexual, el segundo, los dos quedaron con la medida cautelar de arraigo nacional y obligación de abandonar el domicilio común que compartían con la víctima.



En primer lugar fue formalizado Juan Carlos Avalos Flores, por el delito de abusos sexual y violación en perjuicio de su hermana biológica. Las agresiones

comenzaron cuando la niña tenía 12 años y en principio se trataba de tocaciones en su partes íntimas, pero el imputado fue escalando en el delito hasta que cuando tenía 15 años la sometió a violación, hecho que repitió a los 17 años.

Recientemente la víctima cumplió 18 años y ante un nuevo intento de violación, cuando su hermano ingresó de madrugada a su dormitorio, la joven escapó y pidió ayuda, develando lo que le estaba aconteciendo desde hace ya varios años.

El imputado debió aportar un nuevo domicilio, debe abandonar el hogar que comparte con la víctima. Se dispuso un plazo de investigación de 90 días.

### **Abusos contra una sobrina**

En otra audiencia fue controlada la detención de Carlos Mario Espinoza Jorquera, a quien se imputó el delito de abuso sexual en contra de una sobrina política.

Los ilícitos se iniciaron cuando la menor tenía 5 años y al lugar donde vivía junto a una tía llegó a vivir una pareja de ésta, que comenzó a realizar tocaciones a la menor, que se prolongaron hasta la fecha que en que la menor tiene 9 años.

En este caso también se dispuso que el tío abandone el hogar que comparte con la menor, y también se decretó en su contra el arraigo nacional. Se dispuso un plazo de investigación de 90 días.